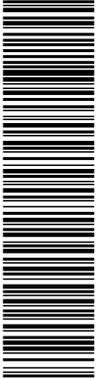


DOCUMENTO VQ_JGL Acta: ACTA JGL 20 JUNIO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RZX3J-KQ3I2-FT2B6 Página 1 de 7	FIRMAS	ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2031514 RZX3J-KQ3I2-FT2B6 57986782B7C66057FE5A9E909617BE0EAD17DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL **SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JUNIO DE 2019**

En Villaquilambre, y siendo las 13:00 horas del día 20 de junio 2019, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres./Sras., todos ellos miembros de la Junta de Gobierno Local:

- D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ - Sr. Alcalde-Presidente
- D. RICARDO DE DIOS CASTAÑO - 1^{er} Teniente de Alcalde.
- D. RODRIGO VALLE RODRÍGUEZ - 2^o Teniente de Alcalde
- D. LÁZARO GARCÍA BAYÓN - 3^{er} Teniente de Alcalde
- D. ELEUTERIO GONZÁLEZ TORIBIO - 4^o Teniente de Alcalde
- D. MARIO VALLADARES NESPRAL - 5^o Teniente de Alcalde

Asisten también los Concejales Delegados D^a M^a del CARMEN OLÁIZ GARCÍA, D. JAVIER M^a FERNÁNDEZ GARCÍA y D. MANUEL RODRIGUEZ ALMUZARA.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ, y asiste como **secretario**, el que lo es de la Corporación D. MIGUEL HIDALGO GARCÍA.

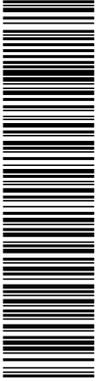
Es objeto de la reunión, la celebración, en primera convocatoria, de una sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, conforme al Orden del Día con que previamente había sido convocada.

Abierto el acto por el Presidente, se procede a tratar el orden del día que consta en la convocatoria hecha al efecto, siendo estudiados los siguientes asuntos:

0.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN COMO TENIENTES DE ALCALDE

Por el Secretario se da cuenta de la resolución de Alcaldía de fecha 19/06/2019, sobre NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE Y DEMÁS CONCEJALES DE GOBIERNO (DECRETO N^o 2019/874), y cuya transcripción literal es la siguiente:

DOCUMENTO VQ_JGL Acta: ACTA JGL 20 JUNIO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RZX3J-KQ3I2-FT2B6 Página 2 de 7	FIRMAS	ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203514 RZX3J-KQ3I2-FT2B6 5798782B7C66057FF56A9E09617BE0EAD17DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

REFERENCIA: NOMBRAMIENTO TTES.
ALCALDE Y CONCEJALES 2019

TÍTULO: NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDES Y DEMÁS CONCEJALES DE GOBIERNO

La Ley de Bases de Régimen Local atribuye al Alcalde la función de dirigir el gobierno y la administración municipal (artículo 21.1. a), así como la competencia de nombrar a los Tenientes de Alcalde y a los demás miembros de la Junta de Gobierno Local.

En su virtud, de conformidad con los preceptos referidos

DISPONGO:

PRIMERO:

Nombrar **PRIMER TENIENTE DE ALCALDE** y CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, PARQUES, JARDINES Y SERVICIO DE AGUAS, al concejal del Grupo Vive Villaquilambre RICARDO DE DIOS CASTAÑO.

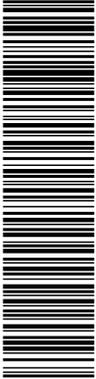
Nombrar **SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE** y CONCEJAL DELEGADO de DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA y PARTICIPACIÓN CIUDADANA al concejal del Grupo Ciudadanos, RODRIGO VALLE RODRÍGUEZ.

Nombrar **TERCER TENIENTE DE ALCALDE** y CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS al concejal del Grupo "Leonesistas por Villaquilambre" LAZARO GARCÍA BAYÓN.

Nombrar **CUARTO TENIENTE DE ALCALDE** y CONCEJAL DELEGADO DE JUNTAS VECINALES, COMERCIO, TURISMO Y JUVENTUD al concejal del Grupo "Leonesistas por Villaquilambre" ELEUTERIO GONZÁLEZ TORIBIO.

Nombrar **QUINTO TENIENTE DE ALCALDE** y CONCEJAL DELEGADO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, ECONOMÍA, EMPLEO Y FIESTAS al Concejal del Grupo Ciudadanos, MARIO VALLADARES NESPRAL.

DOCUMENTO VQ_JGL Acta: ACTA JGL 20 JUNIO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RZX3J-KQ3I2-FT2B6 Página 3 de 7	FIRMAS	ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203514 RZX3J-KQ3I2-FT2B6 5798782B7C66057FF56AE909617BE0EAD17DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

SEGUNDO:

Nombrar a los siguientes Concejales como **Concejales Delegados** al frente de las áreas que se indican, en relación a las cuales asumirán las funciones que se delegan en el decreto de organización política y administrativa:

- CONCEJAL DELEGADO DE POLICÍA, PROTECCIÓN CIVIL, OBRAS, INFRAESTRUCTURAS, EDIFICIOS PÚBLICOS Y ALUMBRADO, al Concejal del Grupo P.P., MANUEL RODRÍGUEZ ALMUZARA.
- CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, TRANSPORTE, PATRIMONIO Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS al Concejal del Grupo P.P., JAVIER MARÍA FERNÁNDEZ GARCÍA.
- CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA, MUJER, BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD, la Concejala del GRUPO de P.P., M^a del CARMEN OLÁIZ GARCÍA.

TERCERO:

En caso de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento de cualquier clase que afecte a los titulares de los órganos previstos en el presente Decreto, se aplicarán las reglas siguientes:

- a) El Primer Teniente de Alcalde será sustituido por los restantes Tenientes de Alcalde según su orden de prelación.
- b) La misma regla se observará para la sustitución del Segundo Teniente de Alcalde y del Tercer Teniente de Alcalde.
- c) Los Concejales de Gobierno serán sustituidos por el Concejal que designe el Alcalde.

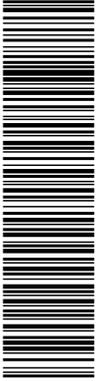
CUARTO:

El presente Decreto **surtirá efecto** en el mismo momento de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986.

QUINTO:

Del presente Decreto **se dará cuenta** de forma individualizada al Pleno Corporativo a efectos de que quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4. en relación con el 38.d) del Reglamento de

DOCUMENTO VQ_JGL Acta: ACTA JGL 20 JUNIO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RZX3J-KQ3I2-FT2B6 Página 4 de 7	FIRMAS	ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2031514 RZX3J-KQ3I2-FT2B6 57985782B7C66057FE56A9E09617BE0EAD17DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986.

APROBACIÓN: De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

EL ALCALDE
MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

SUPERVISIÓN: Supervisado jurídicamente el anterior Decreto y el expediente tramitado para su **aprobación se consideran conformes.**

EL SECRETARIO
MIGUEL E. HIDALGO GARCÍA
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

>>

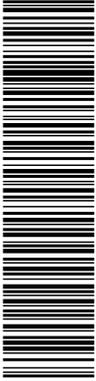
Leído el decreto de nombramiento, los cinco tenientes de Alcalde:

- D. RICARDO DE DIOS CASTAÑO - 1^{er} Teniente de Alcalde.
- D. RODRIGO VALLE RODRÍGUEZ - 2º Teniente de Alcalde
- D. LÁZARO GARCÍA BAYÓN - 3^{er} Teniente de Alcalde
- D. ELEUTERIO GONZÁLEZ TORIBIO - 4º Teniente de Alcalde
- D. MARIO VALLADARES NESPRAL - 5º Teniente de Alcalde

aceptan el nombramiento y toman posesión del cargo jurando el mismo, según la fórmula establecida por el Real Decreto 707/ 1979, de 5 de abril, y que es la siguiente:

«Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

DOCUMENTO VQ_JGL Acta: ACTA JGL 20 JUNIO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RZX3J-KQ3I2-FT2B6 Página 5 de 7	FIRMAS	ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203514 RZX3J-KQ3I2-FT2B6 57986782B7C66057FF56AE909617BE0EAD17DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

1.- REVISIÓN ORDEN DEL DÍA DEL PLENO

Por el Secretario municipal se da cuenta del orden del día de la sesión extraordinaria del pleno municipal convocada para el día 26 de junio de 2019, y cuya transcripción literal es la siguiente:

<<

REFERENCIA: PLENOEXTRA 26 DE JUNIO DE 2019

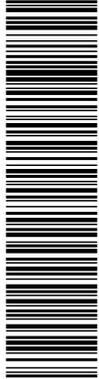
TITULO: CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS.

En ejercicio de las competencias que me atribuye el art. 21.1.c. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 41.4. del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y considerando que son Plenos ordinarios los que tienen lugar en el día y hora previamente acordado por el Pleno, por medio del presente, RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión Extraordinaria del **PLENO MUNICIPAL** que tendrá lugar en el salón de sesiones de la CASA CONSISTORIAL el próximo día **26 DE JUNIO DE 2019** a las **10:00 horas**, con arreglo al orden del día que se acompaña como anexo a esta resolución.

Segundo.- Notificar la presente resolución a todos los **CONCEJALES Y PRESIDENTES DE LAS JUNTAS VECINALES.**

DOCUMENTO VQ_JGL Acta: ACTA JGL 20 JUNIO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RZX3J-KQ3I2-FT2B6 Página 6 de 7	FIRMAS	ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203514 RZX3J-KQ3I2-FT2B6 5798782B7C66057FF56AE909617BE0EAD17DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO QUE SE CITA

1.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA SOBRE:

1. DECRETO N° 2019/873 SOBRE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
2. DECRETO N° 2019/874 SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y DEMÁS CONCEJALES DE GOBIERNO.
3. DECRETO N° 2019/875 SOBRE COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
4. DECRETO N° 2019/877 SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL ALCALDE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y EN CONCEJALES DELEGADOS.

2.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN, COMPOSICIÓN, FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

4.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS DE LOS QUE DEBAN FORMAR PARTE.

5.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN DE DEDICACIONES EXCLUSIVAS Y PARCIALES DE CONCEJALES CON DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES, Y DETERMINACIÓN DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A SESIONES DE ORGANOS COLEGIADOS DE POR LOS CONCEJALES QUE NO PERCIBAN DEDICACIÓN, Y DOTACIONES ECONÓMICAS A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

6.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL EVENTUAL Y MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

APROBACIÓN: De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

EL ALCALDE

MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

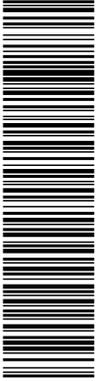
SUPERVISIÓN: Supervisado jurídicamente el anterior Decreto y el expediente tramitado para su aprobación se consideran conformes.

EL SECRETARIO

MIGUEL EUGENIO HIDALGO GARCÍA

>>

DOCUMENTO VQ_JGL Acta: ACTA JGL 20 JUNIO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RZX3J-KQ3I2-FT2B6 Página 7 de 7	FIRMAS	ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203514 RZX3J-KQ3I2-FT2B6 57986782B7C66057FF56AE909617BE0EAD17DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Leído el decreto no se producen intervenciones.

En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación, la JUNTA DE GOBIERNO TOMA CONOCIMIENTO del orden del día del próximo pleno de organización que se celebrará el día 26 de junio de 2019 a las 10:00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión, siendo las 13:30 horas de dicha fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firmo con el Alcalde, de lo que como Secretario certifico.

**Vº Bº
EL ALCALDE,**

Fdo. Manuel García Martínez
(Fecha y firma digital en el encabezado)

EL SECRETARIO,

Fdo. Miguel Hidalgo García
(Fecha y firma digital en el encabezado)